

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254108
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	<b>Santa Tecla 31 de Marzo del 2016</b>	No.Orden:74/2016		
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		<b>NIT</b>		
<b>DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</b>		<b>06142703981055</b>		
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
-	-	LINEA:0202 <u>Atención Hospitalaria</u> -Medicamento de Uso Hospitalario	-	-
3000	Cada Uno	CÓDIGO 03300030 - OXITOCINA SINTÉTICA 5 U.I/ml SOLUCION INYECTABLE I.M.-I.V. AMPOLLA 1ml - (Oxipisa 5UI/ml Sol. Iny. I.M.-I.V. Amp 1ml (Requiere permiso de la Dirección Nacional de Medicamentos); Vencimiento: Enero 2018; Fabricante: Laboratorios Pisa S.A. de C.V.; Código PISA: 4000349; Origen: México; Marca: PISA) (R-1)	\$1.00	\$3,000.00
-	-	TOTAL .....	-	\$3,000.00

SON: tres mil 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 74/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 72/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 81/2016, de FARMACIA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Medicamentos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso y producto según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 <p style="text-align: center;">¿JjTu^r^Designado</p>	<p style="text-align: center;"><b>DOCUMENTO DISTRIBUIDO</b> 01 ABR 2016</p> <p>FECHA: _____</p> <p style="text-align: center;">U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL</p> 
 <p style="text-align: center;">Suministrante</p>	

Elaborado por: dlopez

Entregas: 2 D/s Hábiles posteriores a recibir el permiso de la Dirección Nacional de Medicamentos. (Favor presentar una fotocopia de laxarta de Autorización, en la UACI cuando hagan la entrega)

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Rafael Antonio Mejía Meléndez, Asesor de Suministros Médicos, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

**FONDO GENERAL / FONDOS PROPIOS**